

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

6 DE JUNIO DE 2018

No. 337

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

- ◆ Convenio de Coordinación para la Operación de Programas, Servicios y Estrategias en Materia de Empleo que, en el Marco del Servicio Nacional de Empleo, celebran por una parte, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y, por la otra, el GCDMX, a través de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo y la Secretaría de Finanzas, suscrito en la Ciudad de México, el día 14 del mes de marzo de 2018 4

Delegación Miguel Hidalgo

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Programa Semestral de Difusión Pública de las Acciones y Funciones del Destino de Gasto 65 “Presupuesto Participativo”, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 15
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Lineamiento General de Operación de la Acción Social, “Monitores del Programa de Educación Integral MH 2018”, para el Ejercicio Fiscal 2018 20
- ◆ Nota aclaratoria al Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos de la Acción Social “Fortalecimiento de Aprendizajes en la Primera Infancia” para el Ejercicio Fiscal 2018, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 5 abril de 2018 26
- ◆ Nota aclaratoria al Aviso por el que se da a conocer la modificación a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social, “Impulso al Empleo”, para el Ejercicio Fiscal 2018, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Tomo II, del 31 enero de 2018, publicado el 23 de marzo de 2018 27

Delegación Xochimilco

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social Específico “Semillas, Material Vegetativo y Fertilizante Orgánico” para el Ejercicio 2018 29

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de la Acción Institucional “Impulso a la Cosecha de Agua de Lluvia en Pueblos de la Montaña de Xochimilco” 46
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria Pública de la Acción Institucional “Impulso a la Cosecha de Agua de Lluvia en Pueblos de la Montaña de Xochimilco” 55

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría del Medio Ambiente.**- Licitación Pública Nacional Número LPN-19-2018.- Convocatoria 19.- Servicio de Recubrimiento para Reforzar la Estructura del Conjunto de 4 Bóvedas del Museo de Historia Natural 57
- ◆ **Secretaría del Medio Ambiente.**- Licitación Pública Nacional Número LPN-20-2018.- Convocatoria 20.- Adquisición de Materiales para diversos Proyectos 58
- ◆ **Delegación Tlalpan.**- Licitación Pública Nacional Número 30001029-014-2018.- Convocatoria 014/18.- Suministro, Instalación y Acondicionamiento de Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información 59
- ◆ **Sistema de Movilidad 1.**- Licitación Pública Número SM1/LP-003/18.- Convocatoria No. E-003/18.- Enajenación de Bienes 61

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Eventbis México, S.A. de C.V. 62
- ◆ MHO Engineering, S.A. de C.V. 62
- ◆ Promotora Collar de la Perla del Mar de Cortés, S.A. de C.V. 63
- ◆ **Edictos** 64
- ◆ Aviso 67

DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

LIC. JUAN PABLO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ en mi carácter de Director Ejecutivo de Desarrollo Social en la Delegación Miguel Hidalgo, con fundamento en lo dispuesto en artículos 97, 102, 102 Bis de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; artículos 27, 32, 33, 37, 38, 38 Bis, 40 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; por los artículos 120, 121, 122 Bis fracción XI inciso A Numeral 3 y artículo 172 septies fracciones XIV, XXII y XXXI del Reglamento Interior de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como el Marco Conceptual para la definición de criterios en la creación y modificación de programas y acciones sociales publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 65 del 11 de mayo de 2017, y del Acuerdo por el que se Delegan en el Titular de la Dirección Ejecutiva de Desarrollo Social las Facultades que se indican, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 23 del 3 de marzo de 2016, emito la siguiente:

NOTA ACLARATORIA AL AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA MODIFICACIÓN A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL, “IMPULSO AL EMPLEO”, DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NÚMERO 252 TOMO II DEL 31 ENERO DE 2018; PUBLICADO EL 23 DE MARZO DE 2018.

En la página 62, Problema Social atendido por el Programa Social, párrafo quinto

DICE:

Durante el año 2018 se contempla apoyar a **3,000 personas**; en este universo de beneficiarios se contempla apoyar a personas que ya fueron beneficiarias de este Programa Social durante 2017 con la finalidad de complementar y mejorar su proceso de capacitación para otorgarles mayores herramientas y fomentar el desarrollo más habilidades que les permitan tener una mayor ventaja en el mercado laboral o mejorar sus condiciones para el autoempleo. De igual forma también se contempla apoyar a personas que no han sido beneficiarias de este Programa Social en años anteriores.

DEBE DECIR:

Durante el año 2018 se contempla apoyar a **5,380 personas**; en este universo de beneficiarios se contempla apoyar a personas que ya fueron beneficiarias de este Programa Social durante 2017 con la finalidad de complementar y mejorar su proceso de capacitación para otorgarles mayores herramientas y fomentar el desarrollo más habilidades que les permitan tener una mayor ventaja en el mercado laboral o mejorar sus condiciones para el autoempleo. De igual forma también se contempla apoyar a personas que no han sido beneficiarias de este Programa Social en años anteriores.

En la página 62, Definición de Población Objetivo del Programa Social, párrafo octavo

DICE:

Población beneficiaria: **3,000 personas que cumplen con los requisitos de las presentes Reglas de Operación.**

DEBE DECIR:

Población beneficiaria: **5,380 personas que cumplen con los requisitos de las presentes Reglas de Operación.**

En la página 62 V. METAS FÍSICAS, párrafo onceavo

DICE:

El Programa de Desarrollo Social “IMPULSO AL EMPLEO” beneficiará a **3,000** personas residentes de la Delegación Miguel Hidalgo, mediante \$5,400.00 (Cinco mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) los cuales serán distribuidos hasta en dos ministraciones de \$2,700.00 (Dos mil setecientos pesos 00/100 M.N.) en los primeros dos cuatrimestres del Ejercicio 2018.

DEBE DECIR:

El Programa de Desarrollo Social “IMPULSO AL EMPLEO” beneficiará a **5,380** personas residentes de la Delegación Miguel Hidalgo, mediante \$5,400.00 (Cinco mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) los cuales serán distribuidos hasta en dos ministraciones de \$2,700.00 (Dos mil setecientos pesos 00/100 M.N.) en los primeros dos cuatrimestres del Ejercicio 2018.

En la página 63, VI. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL, párrafo catorceavo

DICE:

a) Monto Total Autorizado: **\$16,200,000.00 (Dieciséis millones doscientos mil pesos 00/100 M. N.) para el presente programa social.**

DEBE DECIR:

a) Monto Total Autorizado: **\$29,052,000.00 (Veintinueve millones cincuenta y dos mil pesos 00/100 M. N.) para el presente programa social.**

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese la presente Nota Aclaratoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- La presente Nota Aclaratoria entra en vigor a partir del día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 25 de Mayo 2018.

(Firma)

**LIC. JUAN PABLO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE DESARROLLO SOCIAL
EN MIGUEL HIDALGO**
